RV: SOLICITUD ADICCIÓN AL CONTRATO No CO1. PCCNTR 6473894

Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>

Jue 08/08/2024 14:56

Para:Martha Luz Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>;Daniela Ramirez de la Hoz <drhoz@sena.edu.co>
CC:Duber Enrique Benedetti Rodriguez <dbenedetti@sena.edu.co>;Yeiman Camilo Valega Molina <yvalegam@sena.edu.co>;Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (182 KB)

GCCON-F-071_Formato_Informe_de_supervisión_para_modificaciones_-_bienes_o_servicio PTAR .pdf;

Buenas tardes.

Agradezco proceder con lo solicitado.

Bichara José Zableh Hasbun
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Subdirector De Centro G02
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km5 vía Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Recuerde: NO tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral, estos son enviados de manera considerada para adelantar mis labores. Art. 161 CST y el Art. 4 de la Ley 2191 de Enero de 2022 – Desconexión Laboral.

De: Duber Enrique Benedetti Rodriguez <dbenedetti@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024 10:44
Para: Martha Luz Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>
Cc: Yeiman Camilo Valega Molina <yvalegam@sena.edu.co>; Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ADICCIÓN AL CONTRATO No CO1. PCCNTR 6473894

Buen día Adjunto informe de solicitud de adición con la justificación expuesta en el correo y en formato informe de modificación

1) Se sugiere la instalación de rejillas metálicas en el espacio denominado cribado, con el fin del funcionamiento óptimo y preciso del pretratamiento de las aguas residuales, ya que el cribado constituye una etapa del pretratamiento preliminar, en este caso ubicado contiguo a la EBAR (estación de bombeo de aguas residuales) en donde se deben remover los objetos pesados y/o grandes que provienen de las aguas servidas del centro de formación y que estos mismos pueden interferir en el correcto funcionamiento o en obstrucción de las bombas sumergibles y/o equipos de inyección ubicados en la EBAR.

2) Se debe realizar cambio de la válvula de entrada al cribado, ya que como se mencionó anteriormente esta no realiza el debido proceso de sellado o retención, en relación a la apertura de la misma, la cual al estar obstruida no permite el acceso normal del flujo de las aguas y por ende causa taponamientos en la etapa del pretratamiento, lo que podría generar un problema de rebose de las aguas negras y/o residuales del centro de formación, por acumulación de estas aguas en los manholes de la entidad.

3) Se hace necesario el cambio de codos en la tubería interna, para evitar filtraciones y perdidas de cargas en el caudal que por diseño debe manejar la planta de tratamiento, en cuanto a la relación de su entrada y salida de las aguas residuales, esto con el fin de dar cumplimiento y control operacional a la misma, para que se haga un correcto y optimo manejo de las aguas a tratar provenientes del centro de formación.

4) Dentro de las medidas también solicitadas se necesita realizar cambio de la caja retenedora de sólidos o bandeja de escurrimiento, la cual es de vital importancia para la retención de los sólidos que ingresan en el canal de pretratamiento (Cribado), esta bandeja de escurrimiento por la composición de su material (galvanizado), y los orificios que en ella presente, también realiza la función de sistema trampa grasas, la cual genera retención en las grasas y/o aceites que se arrojan en el centro de formación, por tal razón cumple un papel importante en la baja de la carga de contaminantes de las aguas residuales a tratar, así como la retención de los residuos sólidos para evitar obstrucción de los equipos de bombeos ubicados en la EBAR.

5) Es menester instalar iluminarias led en los exteriores de la Ptar, para generar iluminación y/o seguridad a la misma, entendiendo que esta se encuentra ubicada en área rural, una zona álgida en cuanto a la seguridad del sector, lo que permite, si esta presenta una adecuada iluminación, generar visibilidad de toda su área, lo que ayuda a la adecuada vigilancia nocturna, así cómo a su vez, se pueda operar en horas de la noche si dado a alguna contingencia o emergencia lo requiera.

6) Un adecuado funcionamiento en la planta de tratamiento de las aguas residuales, va relacionado con el funcionamiento correcto de los equipos en ella presente, los Filtros FAFA es un sistema de filtros que trabaja con microorganismos o biopelículas que su suministro lo adquieren a través de la degradación de la materia orgánica presente en el lecho o cultivo, el cuál debe mantenerse libre de oxígeno, esto con el fin de generar una alta remoción de la DBO y los sólidos ahí presente, lo cual en un sistema de tratamiento se ve reflejado con la reducción de la carga de contaminantes de las aguas residuales tratadas a vertir; si en estos filtros se genera ingreso de oxígeno, el proceso del mismo es interrumpido y por ende el sistema no realiza las remociones pertinentes, por la tanto se hace necesario hacer e instalar las tapas pertinentes para estos filtros, los cuales se encuentran actualmente expuestos a oxigenación.

7) Por ultimo solicitamos pintar las puertas exteriores en la caseta de la Ptar, ya que en las necesidades contractuales no se encuentra dicho ítem pero ante el eminente deterioramiento de las pinturas de las mismas se hace necesario, con el fin de entregar y brindar un trabajo completo y óptimo a cabalidad con las adecuadas medidas preventivas y/o correctivas que funjan en el adecuado funcionamiento del sistema y si es posible embellecimiento y cuidado del mismo, ya que de no hacerse estas recomendaciones en el presente y ser ejecutadas, generaría aspecto de descuido y abandono

Cordialmente

ING DUBER BENEDETTI

De: Martha Luz Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>
Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 10:35
Para: Duber Enrique Benedetti Rodriguez <dbenedetti@sena.edu.co>
Cc: Yeiman Camilo Valega Molina <yvalegam@sena.edu.co>; Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ADICCIÓN AL CONTRATO No CO1. PCCNTR 6473894

Cordial saludo,

Estimado supervisor, revisando los documentos pre y contractuales, no se observa que tales requerimientos se encuentren en la necesidad inicial y contrato.

Por ello se recomienda justificar técnicamente las razones por las cuales si no se realiza la adición sugerida por el contratista, estaría en riesgo el correcto funcionamiento de la PTAR.

Asimismo, se menciona que en el estudio previo se dejó la siguiente exigencia:

"Nota 1: Es importante precisar que en los ítems en los que la entidad solicita cambios, el proponente debe incluir el valor del suministro del bien o repuesto y la mano de obra."

Lo cual es de pleno conocimiento del contratista quien aceptó al postularse y posteriormente suscribir el contrato. Por lo tanto, antes de proceder con una modificación contractual se debe concertar cuales ítems o elementos serán asumidos por los señores ALFIL SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

Muy atenta a sus comentarios.

De: Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 24 de julio de 2024 9:04
Para: Duber Enrique Benedetti Rodriguez <dbenedetti@sena.edu.co>; Martha Luz Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ADICCIÓN AL CONTRATO No CO1. PCCNTR 6473894

Buenos días.

Cordial saludo supervisor.

para proceder con lo solicitado debe adjuntar el informe de modificación debidamente firmado.

Bichara José Zableh Hasbun
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Subdirector De Centro G02
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km5 vía Gaira

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Recuerde: NO tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral, estos son enviados de manera considerada para adelantar mis labores. Art. 161 CST y el Art. 4 de la Ley 2191 de Enero de 2022 – Desconexión Laboral.

De: Duber Enrique Benedetti Rodriguez <dbenedetti@sena.edu.co>
Enviado: martes, 23 de julio de 2024 19:56
Para: Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>; Martha Luz Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>; Martha Luz Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: SOLICITUD ADICCIÓN AL CONTRATO No CO1. PCCNTR 6473894

Buena tarde doy aval a la situación presentada en el contrato de la PTAR considerando y verificando lo expuesto por el contratista

Cabe resaltar q ya envío el informe de solicitud de la adición el día de ayer

Cordialmente

ING duber Benedetti
Supervisor del contrato

From: MC Consultorias <mcconsultoriasmr@gmail.com>
Sent: Tuesday, July 23, 2024 3:23:03 PM
To: Duber Enrique Benedetti Rodriguez <dbenedetti@sena.edu.co>
Subject: SOLICITUD ADICCIÓN AL CONTRATO No CO1. PCCNTR 6473894

No suele recibir correos electrónicos de mcconsultoriasmr@gmail.com. Por qué esto es importante

Apreciado
Señor
DUBER BENEDETTI RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato No CO1. PCCNTR 6473894
SENA AGROPECUARIO - GAIRA

Teniendo en cuenta las actividades asignadas al contrato No CO1. PCCNTR 6473894 cuyo objeto: *contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de aguas residuales*, manifestamos que se han encontrado actividades o ítems extras los cuales no están contemplados dentro de los ya contratados; es por esta razón que manifestamos que para el debido funcionamiento de la misma; se le deben realizar los siguientes mantenimientos correctivos y cambios de algunas piezas:

1: instalación de rejillas metálicas a la caja situada en el espacio denominado cribado con el fin de retener todos los sólidos entrantes a la planta. Adjuntó evidencia fotográfica.



2. Cambio de válvula de entrada a cribado la cual no realiza el debido proceso de sellado o retención. Adjuntó evidencia fotográfica.



3. Cambio de codos en tubería interna del tanque o espacio denominado: cribado. Adjuntó evidencia fotográfica.



4. Cambio soporte para el sustento de caja retenedora de sólidos situada en el cribado. Adjuntó evidencia fotográfica.



5. Instalación de luminarias led zona exterior. Adjunto evidencia fotográfica



6. Instalación de tapas de sellado Filtros FAFA (el sistema debe trabajar en ausencia de oxígeno). Adjunto evidencia fotográfica



Pintar puertas exteriores, del cuarto eléctrico de la Ptar. Adjunto evidencia fotográfica



Quedamos muy atentos,
Le Saluda,

MARTHA CANTILLO PACHECO
Representante Legal
ALFIL SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CONTRATISTA
Celular: 317 639 4016
Santa Marta - Colombia.

"Cuidemos la Tierra que No Tenemos otro Sitio para Vivir"

Duber Enrique Benedetti Rodriguez
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Instructor
G14
dbenedetti@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 6 Via Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Bichara Jose Zableh Hasbun
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Subdirector De Centro G02
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54100
Kilometro 6 Via Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Martha Luz Caballero Olivares
Centro De Logística Y Promoción Ecoturística - Contratista
mcaballeroo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53877
Carrera 8 No. 7 - 06

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Duber Enrique Benedetti Rodriguez
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Instructor G14
dbenedetti@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 6 Via Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Bichara Jose Zableh Hasbun
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Subdirector De Centro G02
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54100
Kilometro 6 Via Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica